

LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA, LABOR DE TODOS Y POLÍTICAS DE IMPULSO: LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXIGE INICIATIVAS.

Alberto Palomar Olmeda

Hace tiempo que la sociedad española mantiene, en el ámbito deportivo (probablemente en otros también, pero con menos visibilidad y notoriedad) algunos comportamientos que nos preocupan. Durante algún tiempo se ha debatido sobre el alcance de determinados gestos o expresiones racistas y, llevados por la condición de aficionado o de forofo de una determinada institución- hemos querido ver en el sujeto pasivo la causa del problema. Realmente este es el punto conviene indicar que es aquí donde se inicia un planteamiento erróneo entre lo bien o mal que aceptemos a los demás y las consecuencias de esta falta de aceptación.

El paso a una expresión racista y a un comportamiento del mismo orden no admite – ontológicamente hablando- mitigación por razón de la persona ni de su comportamiento ni de su actitud ni de nada. Todos – los que nos caen bien y los que nos caen mal- tienen derechos subjetivos y uno de ellos el no ser discriminado ni señalado por razón de su condición o raza.

Haber confundido los términos ha demorado la respuesta pública, ha mitigado la reacción social y nos han confundido en el planteamiento. Hemos tardado en darnos cuenta de la superioridad del valor igualdad y no discriminación sobre el conjunto de relaciones sociales y la necesidad de una actuación contundente frente a las limitaciones de aquel.

Este clima de confusión conceptual tuvo en el partido de la selección española de fútbol un paso más. Ver una parte de un recinto deportivo hacer una situación graciosa de un canto racista es algo que demuestra que no hemos interiorizado el valor de preservación de los derechos de los demás. Una vez más, la visibilidad del deporte, su capacidad de presentar y agrandar las cosas y de proyectar, de forma inmediata, un hecho a la sociedad ha ganado la partida a la reflexión, a la educación y la convivencia. No creo que esto sea así en todos los ámbitos de la vida social y que estos comportamientos se hayan convertido en algo habitual en la sociedad española.

Se trata de conductas no generalizadas que han encontrado en la visibilidad del deporte, en su preservación de imagen social y en la relevancia de su presentación un altavoz de lo peor que puede darse en una sociedad civilizada como es la confrontación étnica. La convivencia y la tolerancia a los demás son valores de relación de los que no queremos abdicar y que queremos proyectar sobre las generaciones futuras como parte de un legado que consideramos indisponible.

Las sociedades de hoy son variopintas y lo van a seguir siendo. La procedencia y el nacimiento no deben ser valores de discriminación social sino valores de admisión y respeto a los demás. Si esto es así en la vida general mucho más lo tiene que ser en el deporte donde siempre hemos considerado que el respeto a los demás es una condición esencial y ontológica de la actividad deportiva. Estaría bueno que ahora dejáramos al margen de esta situación a los que son diferentes por raza o condición personal.

El problema es uno muy sencillo: no puede existir una tolerancia social ni política – en sentido de política pública y de política deportiva- que minimice estas conductas. Llegados a este punto conviene recordar que la última vez que nos preocupamos de “estas cosas” fue con la publicación de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Una ley que vió con claridad que los problemas de relación social y de patología en dicho ámbito iban más allá de la violencia (que nunca se puede considerar solventada) para centrarse en el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Se trata de una norma que actualiza el Ordenamiento preexistente como consecuencia de los primeros gestos y comportamientos abiertamente racistas que acaba de sufrir un jugador del Barcelona. El marco jurídico, el Parlamento entendieron que se trataba de un incidente que no podía ser generalizado y que los Poderes Públicos estaban llamados a luchar por introducir otros valores que estuvieran más acordes con la convivencia social.

Volver a releer aquella nos lleva al recuerdo, por ejemplo, del artículo 16 de la misma que se refiere a <<...medidas de fomento de la convivencia y la integración por medio del deporte; al artículo 18 que se refiere a la depuración y aplicación de las reglas del juego; a las personas voluntarias. La Ley también apostaba por la creación del Defensor del deportista, por las campañas de concienciación, por las medidas de incentivación de los valores positivos y de aproximación social a una realidad que empieza a

preocuparnos en 2007 pero de la que, hoy, podemos encontrar pocos ejemplos más allá de una regulación más detalladas de los regímenes sancionador y disciplinario.

El problema no es de represión ni de cuantía de la misma. La transmisión de valores y la relevancia del respeto son parte de la educación y de las reglas de convivencia y el esfuerzo por su consecución tiene que ser un esfuerzo colectivo que supere las tendencias o las creencias individuales. La labor de los Poderes Públicos es la encauzar un marco de iniciativas y de formulaciones que sirvan para que todos entendamos que estas conductas no son una <<gracieta>> más o menos simbólica.

Que la sociedad esté extremando su polarización y los comportamientos diferenciales es algo que puede gustarnos más o menos, pero lo que es cierto es que el límite a cualquier opinión es el respeto social del diferentes. Esto, en términos jurídicos, es indiscutible y en términos morales una exigencia indeclinable.

Debemos hacer un esfuerzo colectivo en el ámbito del deporte para recalcar este límite y para evitar que una actividad social tan relevante y admirada como es el deporte se convierta en el escenario de lo que no debe ocurrir. La concienciación exige actuación, consensos, compromisos, actuaciones, reformas, impulsos, políticas públicas activas, en pocas palabras. Represión y lamentaciones son elementos ineludibles, pero no los únicos que transforman las conductas sociales.

EDITA: IUSPORT

Abril 2026